

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DOÑA RUBY DEL RIO
CORDERO EN REEMPLAZO DE
DON JAIME HERRERA ARAYA.

INDEPENDENCIA, 26 AGO 2016

DECRETO ALCALDICIO 1228

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

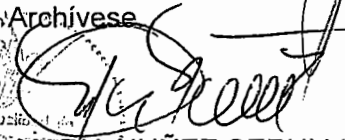
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Cirujano Dentista por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de don. Jaime Herrera Araya, quien se encuentra con licencia médica prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

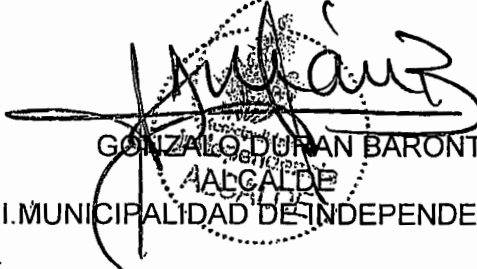
DECRETO:

NOMBRASE en calidad de reemplazo a doña **Ruby Ann Del Rio Cordero**, nivel 15, categoría A) del artículo 5° de la ley 19.378, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], como Cirujano Dentista, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 22 de agosto de 2016, hasta el día 20 de septiembre de 2016, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$ 721.400.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$ 721.400.- lo que da un total de \$ 1.442.800.- mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,
REGÍSTRESE TRANSCRIBASE a las Direcciones que corresponda. Interesado y, hecho Archívese


MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MAV/sqg.-
TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Control - Asesoría Jurídica - Personal - Depto. de Salud - Interesado - Of. de Partes.